



## Sección V. Anuncios

### Subsección primera. Contratación Pública

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**10386**

*Ayuntamiento de Palma. Aprobación pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas para el Servicio de Cursos regulares y actividades complementarias del Aula Escénica de Palma 2017-2019*

La Junta de Gobierno de Palma en sesión de día 7 de setiembre de 2016 resolvió:

Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir y ser base en la concesión mediante concurso por procedimiento abierto no sujeto a regulación armonizada para la prestación del SERVICIO DE CURSOS REGULARES Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DEL AULA ESCENICA DE PALMA 2017-2019, por un importe máximo de 101.750,00 euros (IVA Incluido) con cargo a la consignación de la partida 03.33401.22711, desglosada de la siguiente manera: 38.156,25 euros con cargo al presupuesto de 2017; 38.156,25 con cargo al presupuesto de 2018 y 25.437,50 con cargo al presupuesto de 2019.

El expediente se podrá examinar en el negociado de Música y Artes Escénicas, calle de la Almudaina, 7A, 1º, en un plazo de 10 días naturales desde su publicación, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Palma, 12 de setiembre de 2016

**El jefe de servicio de Cultura**

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26 de febrero de 2014 (BOIB núm. 30, de 04:03:14)

Damià Sans Tous

